Gac Sanit. 2020;34(5):485–492

Original

Despenalización del aborto en Chile: una aproximación mixta desde la percepción del aborto en población comunitaria

Beatriz Pérez[a,b,*], Johanna Sagner-Tapia[a,c] y Herman E. Elgueta[d]

[a] Núcleo Científico Tecnológico en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile
[b] Departamento de Psicología, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile
[c] Centro de Investigación sobre Desafíos Internacionales, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile
[d] Departamento de Psicología, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:
Recibido el 26 de enero de 2018
Aceptado el 5 de noviembre de 2018
On-line el 22 de diciembre de 2018

Palabras clave:
Aborto
Sensación de gravedad
Percepción
Religión
Política
Escolaridad

RESUMEN

Objetivo: Identificar variables y argumentaciones valóricas que configuran la percepción de la interrupción del embarazo como delito bajo cualquier causal, en una muestra comunitaria de una ciudad al sur de Chile durante el debate de la Ley 21.030.
Método: Estudio mixto, cuantitativo, observacional, de corte transversal correlacional y cualitativo. Una muestra cuantitativa de 289 personas de Temuco (Chile) contestó a un cuestionario sobre categorías sociales y su percepción de la gravedad de 15 conductas como delito. Para la fase cualitativa se realizaron 12 entrevistas semiestandarizadas sometidas a análisis de contenido, incorporando algunos elementos de la teoría fundamentada desde la perspectiva constructivista.
Resultados: Con independencia del sexo, más de la mitad de la muestra de estudio consideran el aborto como un delito entre grave y extremadamente grave. Las personas religiosas, sin importar el tipo de religión, políticamente conservadoras y con menor nivel educativo, presentan una percepción del aborto como delito de mayor gravedad. La participación con frecuencia en actos religiosos presenta un efecto mediador. Los resultados cualitativos establecen una perspectiva multidimensional y el dogma de la religión como argumento central para rechazar el aborto.
Conclusiones: La religión y una visión política conservadora afectan las construcciones tradicionales de género y maternidad, y por ende se observa una tendencia a rechazar el aborto. Estos resultados hacen hincapié en la necesidad de prestar especial atención a la aceptación de la Ley 21.030 sobre la interrupción voluntaria del embarazo para una aplicación efectiva.

© 2018 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Decriminalization of abortion in Chile: a mixed method approach based on perception of abortion in the community population

Keywords:
Abortion
Impression of severity
Perception
Religion
Politics
Educational level

ABSTRACT

Objective: To identify the variables and the axiological argumentations that configure the perception of abortion as a crime, in a sample of a city in southern Chile during the debate of law 21.030.
Method: The design is quantitative, observational correlation cross-sectional followed by a qualitative approach. The quantitative sample of 289 members of the community of Temuco (Chile) answered a questionnaire about social categories, and their perception of the seriousness of 15 behaviours defined in Chile as crimes. For the qualitative phase, we carried out 12 semi-standardized interviews in the same community, subject to content analysis, incorporating some elements of grounded theory from the constructivist perspective.
Results: Regardless of sex, more than half of the study sample considers abortion to be between a serious and an extremely serious crime, despite its current decriminalization. Religious people, no matter what kind of religion, political conservatives and people of a lower educational level, perceive abortion as a serious crime. Frequency of participation in religious events has a mediating effect. The qualitative results establish t religious teaching as a very important argument to reject abortion, and that the perception of the severity of abortion as a crime is multidimensional.
Conclusion: Religion and a conservative political vision affect the traditional constructions of gender and motherhood, and therefore, there is a marked tendency to reject abortion. These results emphasize the need to pay special attention to the acceptance of Law 21.030 on the voluntary termination of pregnancy in regions. This is important for effective application of the Law.

© 2018 SESPAS. Published by Elsevier España, S.L.U. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

* Autora para correspondencia.
Correo electrónico: beatriz.perez@ufrontera.cl (B. Pérez).

https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.11.004
0213-9111/© 2018 SESPAS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Introducción

En el mundo existe una gran variabilidad de opinión y acción sobre la regularización de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE)[1]. Organismos internacionales consideran las más estrictas restricciones como una violación de los derechos humanos[2]. Desde 1989 y hasta la promulgación de la Ley 21.030 en septiembre de 2017, que introduce el artículo 119 del Código Sanitario, para la despenalización del aborto bajo tres causales (peligro para la vida de la mujer, inviabilidad fetal de carácter letal y embarazo por violación), el Código Penal chileno, en sus artículos 342, 344 y 345, imponía pena de presidio para la mujer que interrumpiera su embarazo bajo cualquier causal y a quien lo causare[3]. Los niveles de rechazo de la Ley 21.030 por parte de la población chilena se han mantenido alrededor del 25% desde el inicio del debate sobre su aprobación hasta la actualidad[4]. Estos valores han sido suficientes para que tanto su aprobación como su aplicación hayan sido polémicas. Los datos actuales recogidos por el Ministerio de Salud sobre la declaración de objeción de conciencia ante la IVE por parte de los médicos obstetras dan luces de la distribución desigual de esta desaprobación en el país. Así, mientras para el causal 3 el Área Metropolitana, que concentra el 40% de la población del país, mantiene el porcentaje más bajo de objeción de conciencia (un 23,7%), la realidad por regiones es muy diferente. O'Higgins, El Maule y La Araucanía mantienen niveles de objeción por mismo causal que van desde el 75% hasta el 88%[5].

La sociedad chilena se encuentra polarizada frente a la IVE en una discusión que acostumbra a centrarse en el enfoque de los derechos[6], la desigualdad de género materializada en discriminación sanitaria[7], la legitimidad del Estado para exigir la continuación de un embarazo no deseado[6], el aborto como una cuestión de justicia social[8,9] o una estrategia cultural para la regulación de la población en periodos de escasez[10]. Harris y Mills[11], autores de la teoría de los valores en conflicto, argumentan que este debate esconde dos valores primarios: la responsabilidad sobre los otros frente a la autodeterminación. Por su parte, Kumar et al.[12] conceptualizan la estigmatización del aborto basándose en la violación de arquetipos de feminidad sustentados en un sistema patriarcal, perpetuador de desigualdades y diferencias de poder entre sexos.

Ha sido de interés discernir qué variables determinan que un individuo se posicione a favor o en contra. Uno de los principales obstáculos es que la opinión varía según el tipo de causales que respaldan el aborto[8,9,13–15]. Otros autores argumentan que es altamente sensible a detalles del contexto sobre la persona que aborta[16–18]. Resguardando estas dificultades, desde la psicología social se ha tratado de dar una respuesta articulada: los individuos utilizan las creencias, las normas y los valores de sus grupos de pertenencia para definir su identidad y comportamiento[19,20], aunque los valores que se desprenden de las distintas categorías puedan estar en conflicto[11]. Para que este proceso se active, el individuo debe pertenecer al grupo y además identificarse con él[20].

La literatura científica ha determinado que la religión como categoría social cumple un papel esencial en este proceso[16,21–24], el cual es similar al de otras tomas de decisiones médicas frente al fin de la vida[25]. Los grupos religiosos habitúan a adherirse al valor primario de la responsabilidad sobre los otros[11]. Aquellos individuos que se identifiquen con esta categoría, deberían manifestar una opinión más restrictiva[13,26]. Harris y Mills[22] establecieron que la dimensión ritualista de la religión o dimensión del comportamiento es la que arroja resultados más concluyentes, a través de la medida de la participación religiosa[11,13,22,27]. Además, los estudios determinan que el conservadurismo político reduce la probabilidad de apoyar el aborto legalizado, debido a la estrecha relación entre esta tendencia política y la religión[21,26,28–31]. Por otro lado, la aceptación del aborto aumenta a medida que aumenta el nivel educativo, siendo un predictor más fuerte que la edad, la raza o el sexo[9,14,22,27]. En la literatura se explica a través de la asociación entre la mayor educación y el liberalismo sexual[13]. También se han estudiado otras variables de influencia, aunque para estas los resultados encontrados no son tan claros: sexo, edad, estado civil, lugar de procedencia urbano/rural, y etnia o raza[9,13,19,31].

Se establece como objetivo del presente trabajo identificar variables y analizar argumentaciones valóricas que configuran la percepción del aborto como delito, en una muestra comunitaria de una ciudad al sur de Chile, durante el debate de la Ley 21.030[3].

Método

Este estudio considera una metodología mixta, cuantitativa, observacional, de corte transversal, correlacional y cualitativa, en distintos tiempos.

Fase cuantitativa

Mediante muestreo no probabilístico intencional por conveniencia se obtuvo una muestra de 289 miembros de la comunidad en la ciudad de Temuco (La Araucanía, Chile). Esta región se caracteriza por presentar una tradición política conservadora[32]. Los niveles de objeción de conciencia entre los médicos obstetras de la región se mantienen en el 44,9% para el causal 1, el 63,27% para el causal 2 y el 75,5% para el causal 3[5].

Se diseñó un instrumento *ad hoc* sobre datos sociodemográficos, orientación política y religiosa, frecuencia de asistencia a actos religiosos y nivel educativo. Se evaluó la percepción de gravedad sobre 15 conductas consideradas delictivas en el Código Penal chileno (entre ellas el aborto) antes de la promulgación de la Ley 21.030[3]. Se tomaron tres medidas distintas sobre la gravedad, considerando para este estudio una de ellas: determinar cuán grave percibían cada conducta en una escala tipo Likert de cinco opciones de respuesta, desde «nada grave» hasta «extremadamente grav» (tabla 1).

La muestra de estudio fue captada en áreas comerciales situadas en zonas de diferentes estratos socioeconómicos (alto, medio y bajo) de la ciudad. Procurando una distribución equitativa en la muestra por estrato socioeconómico, edad y sexo, se solicitó su colaboración a los transeúntes a cambio de participar en el sorteo de tarjetas regalo a canjear en dichas áreas comerciales. *In situ*, tras la firma del consentimiento informado aprobado por el Comité Ético Científico de la Universidad de La Frontera, las personas participantes contestaron un cuestionario de manera anónima, confidencial e individualizada.

Se construyó un modelo teórico para explicar la percepción de la población comunitaria chilena sobre la gravedad de la IVE como delito bajo cualquier causal en base aleatoria (fig. 1).

Se utilizó la estrategia de análisis de senderos para contrastar las relaciones propuestas en el modelo teórico con los datos recogidos en la muestra, para así identificar la contribución directa e indirecta de las variables predictoras sobre la variable criterio en términos de varianza explicada en regresiones lineales. Cabe señalar que las direcciones de las relaciones propuestas y examinadas reflejan la argumentación teórica, pero no corresponde inferir causalidad a partir de este tipo de datos. El contraste del modelo se realizó mediante el *software* MPlus7, con el estimador robusto de cuadrados mínimos no ponderados y media y varianza ajustada (i.e., ULSMV), considerando la naturaleza categórica de los datos. La adscripción a una religión, la orientación política y el nivel educativo se especificaron como variables predictoras que se dejaron correlacionar libremente con el fin de examinar dichas relaciones en caso de que exhibiesen alguna forma de asociación lineal. La participación religiosa cumple el papel de

Tabla 1
Estadísticos descriptivos (media y porcentaje) de la muestra total y estratificada por sexo, en las variables de estudio (religión, orientación política, nivel educativo y percepción de la gravedad del aborto y la eutanasia)

Variables y niveles de las variables	PV	Total		Mujeres (N = 142; 49,1%)		Hombres (N = 147; 50,9%)	
		(DT)	n (%)	(DT)	n (%)	(DT)	n (%)
Religiosidad (N = 287)							
No profesa religión	0	0,81 (0,3)	54 (18,8)	0,88 (0,3)	17 (12)	0,74 (0,4)	37 (25,2)
Sí profesa religión	1		233 (81,2)		125 (88)		110 (74,9)
Tipo de religión (N = 289)							
Católicos	0	1,73 (0,7)	131 (45,3)	1,63 (0,6)	69 (48,6)	1,83 (0,8)	62 (42,2)
Otros cristianos no católicos	1		104 (36)		56 (39,4)		48 (32,7)
Ateos/agnósticos	2		54 (18,7)		17 (12)		37 (25,2)
Participación religiosa (N = 289)							
Nunca	0	1,56 (1,6)	112 (38,7)	1,89 (1,7)	43 (30,3)	1,24 (1,4)	69 (46,9)
Una vez al año o menos	1		49 (16,9)		25 (17,6)		24 (16,3)
Más de una vez al año	2		52 (18)		26 (18,3)		26 (17,7)
Más de una vez al mes	3		28 (9,7)		16 (11,3)		12 (8,2)
Una vez por semana	4		25 (8,7)		16 (11,3)		9 (6,1)
Más de una vez por semana	5		23 (8)		16 (11,3)		7 (4,8)
Orientación política (N = 289)							
Muy de izquierdas	1	2,96 (0,6)	7 (2,4)	2,95 (0,7)	6 (4,2)	2,97 (0,6)	1 (0,7)
De izquierdas	2		43 (14,9)		19 (13,4)		24 (16,3)
De centro o ninguna	3		200 (69,2)		96 (67,6)		104 (70,7)
De derechas	4		33 (11,4)		18 (12,7)		15 (10,2)
Muy de derechas	5		6 (2,1)		3 (2,1)		3 (2)
Nivel educativo (N = 289)							
Sin estudios o básica	0	2,52 (1,3)	14 (4,8)	2,35 (1,3)	10 (7)	2,68 (1,3)	4 (2,7)
Educación media	1		77 (26,6)		40 (28,2)		37 (25,2)
Educación técnica incompleta	2		41 (14,2)		24 (16,9)		17 (11,6)
Educación universitaria incompleta	3		76 (26,3)		33 (23,2)		43 (29,3)
Educación universitaria completa	4		64 (22,1)		28 (19,7)		36 (24,5)
Posgrado	5		17 (5,9)		7 (4,9)		10 (6,8)
Percepción de la gravedad del aborto (N = 287)							
Nada grave	0	1,86 (1,3)	51 (17,6)	2,01 (1,3)	21 (15)	1,72 (1,2)	30 (20,4)
Poco grave	1		72 (25,1)		36 (25,7)		36 (24,5)
Grave	2		76 (26,5)		34 (24,3)		42 (28,6)
Muy grave	3		42 (14,6)		19 (13,6)		23 (15,6)
Extremadamente grave	4		46 (16)		30 (21,4)		16 (10,9)

DT: desviación típica; PV: puntuación asignada a cada nivel de la variable.

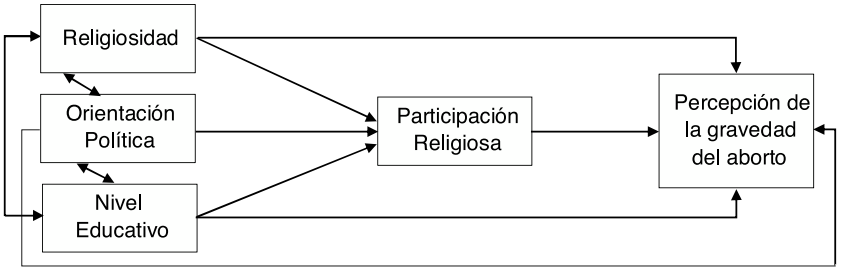

Figura 1. Propuesta de modelo causal saturado (grados de libertad = 0) de acuerdo con la teoría sobre la percepción de la gravedad del aborto como delito.

variable mediadora, y la percepción de la gravedad del delito, el de variable dependiente. Dado que el modelo propuesto implica relaciones entre todas las variables, las especificaciones resultan en un modelo saturado (grados de libertad = 0) en el cual no es pertinente analizar índices de ajuste. Se examinó la significación estadística de los efectos de las asociaciones directas e indirectas. Los parámetros y los intervalos de confianza de los efectos indirectos fueron complementariamente analizados mediante 5000 remuestreos aleatorios *(bootstrap)* basados en el estimador de máxima verosimilitud.

Se utilizaron estadísticos descriptivos y las pruebas de Kolmogorov-Smirnov y de Levene para comprobar el cumplimiento de supuestos paramétricos. Se utilizó la U de Mann-Whitney como técnica estadística en la comparación de medias entre dos grupos, y la prueba ANOVA de un factor en la comparación entre más de dos grupos (como contraste la prueba *post-hoc* T3 de Dunnett) debido al incumplimiento de supuestos paramétricos.

Fase cualitativa

La muestra se compone de 12 personas. El 41,6% (n = 5) son mujeres. Se consideraron cuatro personas de cada estrato socioeconómico (alto, medio y bajo) de la ciudad, tratando de mantener una distribución equitativa por sexo. Para mantener esta distribución se contactó con personas de estratos socioeconómicos alto, medio y bajo que habían sido captadas para su participación en la fase cuantitativa.

Se utilizaron entrevistas semiestandarizadas basadas en una serie de preguntas predefinidas, pero permitiendo una apertura a nuevos elementos no considerados y a la profundidad que las

personas entrevistadas desearan dar. Los temas se relacionaron con la construcción de identidad del criminal en torno al aborto: opinión, percepción de gravedad, culpabilidad, punición, causales y función del Estado en su regulación.

Durante la fase cuantitativa de este estudio se solicitó a las personas interesadas la firma de un consentimiento informado aprobado por el Comité Ético Científico de la Universidad de La Frontera, que nos permitió utilizar sus números telefónicos para contactarlas e invitarlas a participar en esta segunda fase. Aquellas que finalmente aceptaron fueron citadas en dependencias de la Universidad de La Frontera por el equipo de investigadores. Tras la firma de un segundo consentimiento informado, se procedió a la realización de entrevistas semiestandarizadas de manera confidencial, con una duración aproximada de 90 minutos.

Se analizaron las entrevistas mediante análisis de contenidos cualitativo, incorporando la búsqueda de códigos mediante un marco codificador, la segmentación del material y una fase de prueba de la codificación de modo que el marco de codificación pueda ser evaluado y modificado. Finalmente, se procedió a una fase de análisis e interpretación de los códigos. A pesar de ser un análisis cualitativo de contenido, incorporamos algunos elementos de la teoría fundamentada (pasos de codificación continua que van desde códigos iniciales hasta la codificación teórica) desde la perspectiva constructivista para organizar los códigos, especialmente en cuanto a códigos relacionados con la teoría[33]. Los resultados se analizaron y discutieron entre el equipo de investigación, procurando una triangulación, entendida como una interpretación de los datos por parte de todo el equipo para minimizar cualquier posible sesgo y asegurar en mayor medida la confianza en las observaciones.

Resultados

Fase cuantitativa

Aproximadamente la mitad de la muestra son mujeres (n = 142; 49,1%), la media de edad es de 35,32 años (± 15,74) años, y el 62,6% (n = 181) nunca se ha casado. En la tabla 1 se recogen datos descriptivos de las variables de estudio de la muestra total estratificados por sexo. El 57% de la muestra considera que el aborto es un delito entre grave y extremadamente grave.

Mediante el modelo saturado propuesto se logra explicar un 29,9% de la varianza de la principal variable dependiente. Los coeficientes de regresión no estandarizados del modelo se presentan en la fig. 2. Al analizar el efecto directo sobre la variable dependiente encontramos que todas las independientes se relacionan significativamente, siendo esta relación positiva para la religiosidad, la orientación política y la participación religiosa (respectivos coeficientes de regresión estandarizados de 0,83, 0,36 y 0,2), y negativa para el nivel educativo (coeficiente de regresión estandarizado de −0,11). Al analizar la covarianza entre las variables independientes encontramos que la religiosidad se relaciona positivamente con la orientación política (r = 0,06) y negativamente con el nivel educativo (r = −0,12). No se observa una relación estadísticamente significativa entre el nivel educativo y la orientación política (r = 0,06).

Respecto a los efectos indirectos de las variables predictoras sobre la variable criterio a través de la variable mediadora, se encontró que la religiosidad y la orientación política tendrían efectos estadísticamente significativos en las mismas direcciones de los resultados anteriores (tabla 2). En este sentido, se observó que los efectos que la religiosidad y la orientación política tienen sobre la participación religiosa estarían también relacionados con la percepción de la gravedad del aborto. No se encontró un efecto indirecto significativo para el nivel educativo.

Las mujeres perciben el aborto como un delito de mayor gravedad, pero esta diferencia no resulta estadísticamente significativa (rango promedio para hombres de 136,17 y para mujeres de 152,23; U de Mann-Whitney: 9138,5; p = 0,093). Por otra parte, existen diferencias entre los grupos religiosos comparados (F (2, 260) = 33,778; p < 0,000). El grupo de ateos/agnósticos presenta una percepción de menor gravedad con respecto al grupo de católicos y al de otros cristianos no católicos, sin diferencias entre estos dos últimos.

Fase cualitativa

Desde lo cualitativo, la codificación se centró en tres áreas: opiniones sobre las tres causales; otros temas relativos a la IVE; y Estado, religión y política.

Opiniones sobre las tres causales

Un 33,3% de las personas entrevistadas están en contra del aborto, un 25% a favor del aborto libre y el restante 41,6% a favor del aborto con restricciones que corresponden a las tres causales incorporadas en la Ley 21.030. La tabla 3 detalla las posturas frente al aborto y sus temas argumentativos generales. La causal número 1 (riesgo de vida para la madre) se discute en seis referencias por solo dos entrevistados hombres. Las personas entrevistadas contrarias al aborto bajo cualquier causal no lo definen como aborto, sino como que «[se] está salvando la vida de la madre» (Carlos). Por otro lado, las personas entrevistadas discuten sobre la discapacidad o enfermedad del feto en relación al aborto con poca profundidad. Se dan seis referencias que se centran en tres argumentaciones generales: «yo considero que el aborto puede ser aprobado socialmente cuando (...) o cuando el feto o (...) viene con una malformación que atenta contra la vida de él» (María); una aceptación del aborto bajo esta causal, pero con una mirada crítica hacia el Estado «si te están prohibiendo algo (el Estado chileno), tal vez deberían tener algún incentivo de poder no hacerlo (...) incluso hacerse cargo (económicamente)» (Salvador). Las dos referencias en contra del aborto aun habiendo inviabilidad del feto son enfáticas: «para mí no corre el aborto, ya sea por una malformación, viene sin cabeza, lo que sea» (Luis). Finalmente, la causal por violación es la más discutida, con diez referencias. La violación es asumida como un motivo válido para optar por el aborto en ocho de las diez referencias; solo hubo dos referencias en contra que ejemplifican con casos extremos como el siguiente: «yo conocí a una niña que la violó su papá y quedó embarazada, y es súper triste, pero yo así y todo no lo haría [abortar], yo diría, bueno, pasó» (Ana).

Otros temas relativos a la IVE

El tema con mayor cantidad de referencias, concretamente 22, se concentra en el castigo. Este puede variar en gravedad, desde repudio social hasta la pena privativa de libertad. Un ejemplo sobre el castigo hacia el médico y la madre: «... las penas no deberían ser muy altas. No sé cuál será la multa o la condena para eso, pero si son 10 años para quien hace el aborto, para la mama deberían ser 7. Porque la mamá lo pensó, fue nerviosa, temerosa, iba con la plata justa y lo hizo, y en algún minuto se arrepintió mientras lo estaban haciendo, (...) pero debe pagarse con algún tipo de condena» (Felipe). Y sobre castigos simbólicos: «[realizar un aborto] hay un motivo económico que motiva al médico, dejar de lado su ética por un par de lucas [dinero]. Pero no un tema de cárcel [el castigo], sino un tema en su título, dejarlo en su historial profesional, que el incurrió en esto *(sic)* y hacerlo pagar desde ese punto de vista. La cárcel es para tipos de delitos más colectivos y no para el padre, la madre o un tercero que realiza el aborto» (Rodrigo). La atribución de culpabilidad es un código discutido medianamente. Esta se

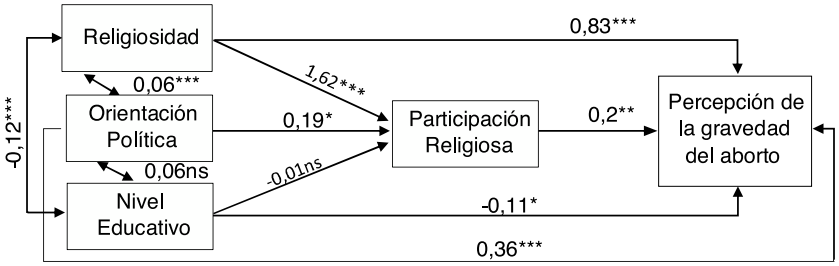

Figura 2. Coeficientes de regresión no estandarizados en el modelo causal saturado (grados de libertad = 0) sobre la percepción de la gravedad del aborto como delito, sometido a prueba en una muestra comunitaria chilena (N = 289). NS: no significativo. [a]p ≤0,001; [b]p ≤ 0,01; [c]p ≤ 0,05.

Tabla 2
Efectos indirectos de las variables predictoras sobre la variable criterio (percepción de la gravedad del aborto) a través de la variable mediadora (participación religiosa)

Variables	Coeficientes no estandarizados			Coeficientes estandarizados		
	B[a] (DE)	IC95%	p	B[b] (DE)	IC95%	p
Religiosidad	0,248 (0,087)	0,083-0,426	0,004	0,074 (0,026)	0,023-0,124	0,004
Orientación política	0,054 (0,026)	0,013-0,113	0,035	0,027 (0,013)	0,002-0,052	0,032
Nivel educativo	−0,006 (0,012)	−0,031-0,017	0,622	−0,006 (0,012)	−0,037-0,018	0,619

DE: desviación estándar; IC95%: intervalo de confianza del 95%.
[a] Coeficiente de regresión no estandarizado.
[b] Coeficiente de regresión estandarizado.

Tabla 3
Opiniones y justificación sobre la percepción del aborto como delito (N = 12)

Nombres ficticios	Características de la persona entrevistada		Opinión sobre el aborto			Justificación
	Estrato social	Sexo	A favor	A favor con restricciones	En contra	
Sofía	Alto	Mujer			X	Religión
Sonia		Mujer		X		Distinción: (+) violación, (−) descuido
Andrés		Hombre			X	Religión
Luis		Hombre			X	Religión
María	Medio	Mujer		X		Distinción: (+) condiciones inhabilitantes, (−) autodeterminación de la mujer
Ana		Mujer			X	Religión
Felipe		Hombre		X		Distinción: (+) riesgo de vida de la madre, (−) autodeterminación de la mujer
Salvador		Hombre	X			Derecho de la mujer a decidir
Teresa	Bajo	Mujer	X			Autodeterminación de la mujer por orientación política
Rodrigo		Hombre		X		Distinción: (+) tres causales, (−) irresponsabilidad de la madre
Carlos		Hombre		X		Distinción: (+) condiciones inhabilitantes, (−) hedonismo
Juan		Hombre	X			Ateísmo

otorga mayoritariamente a la madre, luego a la persona que practica el aborto y en pocas ocasiones al padre (14 códigos): «los dos son igual de cómplices, uno por solicitarlo y el otro por hacerlo, uno quiere provocar el asesinato y el otro lo provoca, son igual de responsables, también para el padre que consienta» (Luis). La caracterización del aborto presenta ocho códigos. En términos de género, se caricaturiza a la madre (mujer fría, insensible e irresponsable que aborta por egoísmo) «porque no quiere quedar gorda y no lo quiere tener» (Claudio), «es que la mayoría de las que quedan embarazadas son jóvenes y les da como lo mismo» (Sofía), o bien como ejemplifica un entrevistado a modo de crítica sobre los argumentos que dan aquellos que apelan a la mujer irresponsable: «porque no fue capaz de abstenerse a una relación sexual (. . .) no necesariamente una mujer tiene que quedar subyugada a su rol de madre si es que no lo quiere» (Juan). Por el contrario, otro entrevistado argumenta: «pero abortar por querer, porque no se me dio la gana tenerlo, yo creo que no es una opción, es como decir: en realidad no quiero tener este hijo porque estoy un poco cansada y no lo quiero tener; eso hay que evitarlo antes» (Felipe). Finalmente, los temas menos discutidos de este apartado fueron los argumentos pro aborto sobre la autodeterminación de la mujer (siete códigos), entrelazándose con una discusión sobre el padre y sus derechos (seis códigos): «[es importante] la opinión del padre, o sea, las mujeres tienen la última palabra, pero las guaguas se hacen de a dos» (Juan). «Sobre todo las mujeres deberíamos tener la libertad de decidir lo que pasa con nuestro cuerpo, no estoy de acuerdo que un sistema, en este caso un sistema legal, judicial, como se llame. . . no estoy de acuerdo con que me normen lo que puedo o no hacer con mi cuerpo. Ya nos basta con todas las normas sociales, pero el cuerpo es de uno» (Teresa).

Estado, religión y política

En términos globales, los códigos más discutidos se centraron en la facultad del Estado chileno para poder normar en torno al aborto y sus implicancias (23 códigos). Un ejemplo: «me parece que el Estado no puede obligar, tiene que propender a la libertad del ser humano. No puede obligar a ciertas conductas, lo que sí puede hacer es un marco regulatorio o [promover] desde las instituciones un ideal, pero sin necesidad de coaccionar a las personas» (Juan). Otro ejemplo desde una idea de un Estado que objeta el aborto en cualquier caso: «[sobre la regulación del Estado en prohibir el aborto] yo creo que es la única manera de que personas inconscientes no lo hagan [abortar], porque yo me imagino que si no hay una ley o algo que le ponga un límite o un castigo al

aborto, yo me imagino que esto sería pan de cada día, todos los días harían abortos, todos los días. . . A las mujeres no les importa nada: 'voy y aborto no más'. Para mí es bueno que el gobierno haga algo, y que esa ley [prohibición total ante el aborto] no termine, porque el día que termine va a ser triste, y va a haber más libertinaje. . .» (Ana). O bien un ejemplo en que el entrevistado percibe a un Estado regulador bajo las causales de la actual ley: «lo que pasa es que el Estado puede privilegiar el derecho de una mujer a elegir qué es lo que hoy está en juego, frente a ciertas causales del embarazo, pero en estricto rigor el Estado jamás te va a decir que estás obligada a llevar a término, pero frente a esta nueva ley de aborto se está dando la libertad para abortar en estas tres causales, y desde ese punto de vista el Estado está normando más que obligando» (Luis). También la justificación de la religión como dogma para estar en contra (12 códigos): «nosotros no tenemos el derecho de quitar la vida de otra persona, solo Dios puede quitar la vida a alguien» (Sonia). Y la justificación de la religión desde un médico: «en el fondo uno tiene su escala valórica; a mí me enseñaron que matar es un pecado, independientemente de la ley que haya; si la ley me dice que tengo que realizar un aborto, yo digo perfecto, pero yo no lo voy a hacer, no mataré a nadie» (Luis). El ateísmo como argumentación para estar a favor: «desde mi punto de vista ateo no considero un cigoto de 2 meses como un ser humano» (Juan). Con 10 códigos, la percepción de la gravedad del aborto. También se discute respecto a la calidad de persona del feto y el aborto libre (cinco códigos cada uno). En menor medida, el aborto como regulador económico, construcciones de maternidad y orientación política como justificación para la posición en relación al aborto.

Discusión

En el contexto del debate sobre la aprobación de la Ley 21.030[3] para la despenalización de la IVE bajo tres causales en Chile, este trabajo establece en una muestra comunitaria de una ciudad con tradición política conservadora[32] y altos niveles de objeción de conciencia[5] que más de la mitad de los participantes valoran el aborto como un delito entre grave y extremadamente grave. Este resultado contrasta con los niveles de aceptación de la ley globalmente en el país[4]. Desde lo cualitativo, las personas entrevistadas en contra de la IVE abogan por un Estado paternalista que mantenga la penalización. En consonancia con la literatura, se constata que quienes profesan una religión[16,22–24] (sea cual sea, a pesar de la fuerte división social entre católicos y evangélicos en el país)[34] son políticamente más conservadores[26,28] y presentan menor nivel educativo[9,14,22], tienen una percepción de mayor gravedad sobre la IVE basándose en los valores patriarcales que sustentan estos grupos sociales. Los escasos estudios empíricos con muestra chilena sobre este tema ratifican la importancia de las variables mencionadas y su relación con la opinión sobre el aborto[21,27].

Harris y Mills[11] declaran que las personas suelen pertenecer a grupos sociales con valores compartidos. En esta muestra de estudio, profesar un dogma de fe se asocia con el conservadurismo político, a pesar de la desalineación entre la orientación política y la religión descrita recientemente en Chile[35]. En la literatura, esta relación se explica por los valores y reglas morales compartidas entre estas categorías sociales, definidos bajo un mismo «modelo del padre estricto»[26,29]: el foco de dominación es la familia, en detrimento de las libertades individuales. La moralidad es obediencia, y la mujer que considera el aborto como una opción es inmoral o irresponsable, bien por falta de autodisciplina sexual o bien por el deseo de controlar su propio camino. Esta postura, reforzada en argumentaciones como las de Felipe, Sofía o Claudio, se encuentra profundamente enraizada en la histórica desigualdad y diferencia de poder entre el hombre y la mujer[12]. Sin duda, estos argumentos apelan además a cuestiones religiosas y no solo socioculturales. Estos resultados apoyan el valor explicativo de los factores ideológicos y la posición política sobre la actitud de los chilenos hacia el aborto, recogidos en la literatura[21]. Además, el papel mediador que presenta la variable participación religiosa en el modelo muestra que, para las personas participantes, la interacción frecuente con personas de un mismo grupo durante actos religiosos permite reforzar esta opinión. Nuestros resultados apoyan la importancia de la dimensión comportamental de la religión[11,13,22], tal como se plantea en una muestra femenina chilena[27].

Por otro lado, si bien la identificación con un nivel educativo implica la pertenencia a una determinada categoría social, esta no se asocia con una serie de valores y normas de comportamiento que la definan. La relación establecida en la muestra de estudio entre un menor nivel educativo y la percepción del aborto como un delito grave podría explicarse por la mayor presencia de esta categoría social entre los religiosos, y por tanto por la asociación entre el nivel educativo bajo y los valores y las normas que rigen los grupos religiosos. Esta asociación es respaldada por la literatura y explicada por la utilización por parte de la población con mayor nivel educativo del razonamiento científico para la explicación de los fenómenos, en detrimento de los criterios de fe[36]. No obstante, este resultado resulta confuso. Considerando los niveles de objeción de conciencia de los profesionales de la salud en el país[5], podemos decir que un alto nivel educativo no garantiza la percepción del aborto como un delito poco o nada grave, y por tanto la aceptación de la Ley 21.030[37,38]; ejemplo de ello es la opinión del entrevistado Luis, recogida anteriormente.

Si bien las creencias sobre el género presentan un peso relevante en la toma de decisión, en la muestra de estudio el sexo de quien decide no influye, a pesar de ser las mujeres las principales afectadas[6,7]. La teoría de la identidad social de Turner postula que debemos identificarnos con las normas y valores de los grupos a los que pertenecemos, para que nos influyan[19]. La pertenencia a una categoría social según el sexo no garantiza la identificación con las creencias sobre el género, ni la repulsa de estas, primando la influencia de otros grupos de pertenencia. La literatura ha mantenido una interpretación a veces contradictoria sobre la influencia de esta variable[6,7]. Por otro lado, los resultados cualitativos de este trabajo muestran cierta tendencia de respuesta según el estrato socioeconómico, según la cual las personas de estratos más humildes se muestran más liberales frente al aborto. Esto denota una mayor identidad como grupo y concienciación ante una situación desfavorecida frente a la ilegalidad del aborto[8,9].

Por último, los resultados de las entrevistas apoyan una perspectiva multidimensional[9,13–15], es decir, la percepción sobre la IVE no se mantiene necesariamente en términos de todo o nada. Puede verse modifica o matizada dependiendo de las circunstancias en las que se plantea la IVE. Las personas entrevistadas que se muestran a favor con restricciones aceptan el aborto cuando existe peligro de muerte para la madre, aduciendo que esta situación, aunque es aborto, es diferente: la mujer no es culpable de su situación, por lo que la violación de los arquetipos de feminidad[12] es involuntaria. La violación y la malformación del feto también funcionan como argumentos para estar a favor, pero algunas de las personas entrevistadas lo utilizan como fortalecimiento de su opinión contraria. Las personas entrevistadas que consideran el aborto reprochable en cualquier circunstancia utilizan una argumentación del todo o nada basada en un dogma de fe. Este dogma postula que Dios define quién vive y quién muere; por eso, el embarazo debe ser aceptado en cualquier circunstancia[16,21–24]. Para fortalecer el reproche basándose en este dogma, algunas personas entrevistadas llegan a citar posibles circunstancias extremas, e incluso caricaturizadas, para ejemplificar lo inadmisible de la IVE en cualquier situación. La

teoría de identidad social[20] explica tales argumentaciones desde el fenómeno de la polarización grupal: el individuo extrema su argumentación para diferenciarse y alejarse del exogrupo.

Como limitaciones señalamos la falta de representatividad de la muestra, una posible influencia de la deseabilidad social en las respuestas y la falta de consideración de la multidimensionalidad sobre la opinión frente al aborto como fuente de variabilidad en la construcción del modelo. Si bien se mantuvo una distribución equitativa y cruzada de la muestra según sexo, edad y estrato socioeconómico, no fue posible mantener dicha equidad con el resto de las variables. Esto puede incurrir en un sesgo de selección, de manera que alguna de las categorías sociales de pertenencia estudiadas se encuentre infrarrepresentada o sobrerrepresentada. Este estudio es una primera aproximación, por lo que resulta necesario examinar con mayor profundidad en futuras investigaciones el papel de la variable nivel educativo, las actitudes de los sanitarios ante la IVE como amenaza directa a la aplicación de la ley[37,38] y la estigmatización de la mujer que aborta, como consecuencia[39].

En conclusión, la aprobación de la Ley 21.030[3] se muestra como la culminación de un proceso de cambio en la sociedad chilena en pro de los derechos humanos, que prima el derecho de la mujer a decidir y la reducción de los abortos inseguros[40]. Si bien aproximadamente el 75% de la población se muestra de acuerdo con la aplicación de esta ley[4], este estudio hace hincapié en que esta realidad no tiene por qué ser homogénea en el país. Para más de la mitad de la muestra de estudio, el aborto es identificado como un delito grave o extremadamente grave. Esta idea está relacionada principalmente con quienes profesan una religión o son políticamente conservadores, independientemente de su sexo. Desde lo cualitativo, esta postura se muestra variable según los causales, añadiendo el valor de la vida y valores patriarcales a la base de las creencias religiosas y conservadoras. En consecuencia, se hace necesario el desarrollo de políticas públicas específicas que contemplen la diversidad territorial en la preponderancia ideológica ante la IVE para garantizar el acceso al servicio y la sensibilización por parte de los/las sanitarios/as y de la comunidad hacia la mujer que lo solicita, también en los lugares donde la ley puede generar mayor rechazo[5].

¿Qué se sabe sobre el tema?

La literatura científica sitúa la religión, la orientación política y el nivel educativo como variables de relevancia sobre la opinión acerca del aborto y sus implicancias legales. Sin embargo, son pocos los estudios en Latinoamérica, y menos aún entre los países con legislaciones más restrictivas, que hayan abordado empíricamente esta cuestión.

¿Qué añade el estudio realizado a la literatura?

Se presentan resultados acerca de la percepción del aborto como delito en población comunitaria chilena, en el contexto del reciente debate por la despenalización del aborto en tres causales. Se aporta un modelo teórico explicativo sobre esta percepción basado en categorías sociales de pertenencia, y resultados cualitativos sobre los argumentos valóricos que los respaldan.

Editora responsable del artículo

Mercedes Carrasco Portiño.

Declaración de transparencia

La autora principal (garante responsable del manuscrito) afirma que este manuscrito es un reporte honesto, preciso y transparente del estudio que se remite a Gaceta Sanitaria, que no se han omitido aspectos importantes del estudio, y que las discrepancias del estudio según lo previsto (y, si son relevantes, registradas) se han explicado.

Contribuciones de autoría

Todas las personas firmantes participaron en el diseño del estudio. B. Pérez realizó la revisión de la literatura, aplicó el estudio cuantitativo, efectuó los análisis estadísticos correspondientes y participó en la redacción y la revisión del artículo. J. Sagner aplicó el estudio cualitativo, efectuó los análisis correspondientes y participó en la redacción y la revisión del artículo. H.E. Elguetta supervisó y revisó los análisis estadísticos correspondientes al estudio cuantitativo, así como su redacción.

Financiación

Este artículo ha sido financiado por la Universidad de La Frontera, Proyecto PIA16-0002, «Percepción de la gravedad del delito y construcción del otro criminal: influencia del grupo de pertenencia y de las características del infractor».

Conflictos de intereses

Ninguno.

Bibliografía

1. Centro de Derechos Reproductivos. Leyes sobre el aborto en el mundo de 2014. 2014. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: https://www.reproductiverights.org/sites/crr.civicactions.net/files/documents/2014AbortionMapES.pdf
2. Paúl Díaz A. Estatus del no nacido en la Convención Americana: un ejercicio de interpretación. Revista Lus et Praxis. 2012;18:61–112.
3. Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. L. N.° 21.030/2017 (23 septiembre 2017). 2017. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1108237
4. CADEM. Encuesta Plaza Pública. Primera semana de Julio - Encuesta N.° 234. 2018. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: https://plazapublica.cl/wp-content/uploads/2018/07/Track-PP-Jul-S1-N234.pdf
5. Ministerio de Salud. Funcionarios objetores de conciencia por Servicio de Salud. 2018. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: http://www.minsal.cl/funcionarios-objetores-de-conciencia-por-servicio-de-salud/
6. Figueroa García-Huidobro R. La moralidad del aborto: ampliando la discusión. Acta Bioeth. 2013;19:105–12.
7. Alfaro Monsalve K, Leiva Vargas MJ. ¿Decisión de mujeres? El debate político institucional en torno al aborto durante la posdictadura en Chile (1989-2015). Revista Austral de Ciencias Sociales. 2015;28:83–97.
8. Donoso Sabando C. Despenalización del aborto en Chile. Una cuestión de justicia social. Acta Bioethica. 2016;22:159–67.
9. Mosley EA, King EJ, Schulz AJ, et al. Abortion attitudes among South Africans: findings from the 2013 social attitudes survey. Cult Health Sex. 2017;19:918–33.
10. Harris M. Caníbales y reyes. Los orígenes de las culturas. Madrid: Alianza Editorial; 2011. p. 353.
11. Harris RJ, Mills E. Religion, values and attitudes towards abortion. J Sci Study Relig. 1985;24:137–54.
12. Kumar A, Hessini L, Mitchell EM. Conceptualising abortion stigma. Cult Health Sex. 2009;11:625–39.
13. Bahr SJ, Marcos AC. Cross-cultural attitudes toward abortion. Greeks versus Americans. J Fam Issues. 2003;24:402–24.
14. Mahomed F. Examining attitudes towards reproductive rights in the Gauteng City-Region of South Africa. Soc Indic Res. 2016;127:1297–319.
15. Suranga MS, Silva KT, Senanayake L. Perception on the abortion laws in Sri Lanka: a community based study in the city of Colombo. Ceylon Med J. 2016;61:171–5.
16. Bègue L. Social judgment of abortion: a black-sheep effect in a catholic sheepfold. J Soc Psychol. 2001;141:640–9.
17. Hans JD, Kimberly C. Abortion attitudes in context: a multidimensional vignette approach. Soc Sci Res. 2014;48:145–56.
18. Lipp A. A review of termination of pregnancy: prevalent health care professional attitudes and ways of influencing them. J Clin Nurs. 2008;17:1683–8.

19. Tajfel H. Social identity and intergroup relations (European studies in social psychology), 369. Cambridge: Cambridge University Press; Reissue ed.; 2010.
20. Kawakami K, Amodio DM, Hugenberg K. Intergroup perception and cognition: an integrative framework for understanding the causes and consequences of social categorization. Adv Exp Soc Psychol. 2017;55:1–80.
21. Dides C, Benavente C, Sáez I, et al. Programa Inclusión Social y Género. FLACSO-Chile. En: Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua. Santiago de Chile; 2011.
22. Clements B. Religion and the sources of public opposition to abortion in Britain: the role of 'belonging', 'behaving' and 'believing'. Sociology. 2014;48:369–86.
23. Piazza J. If you love me keep my commandments": religiosity increases preference for rule-based moral arguments. Int J Psychol Relig. 2012;22:285–302.
24. Vitti Ribeiro da Silva D, Cabello Di Flora M. A religião e o discurso de mulheres sobre o abortamento. Psic Teor e Pesq. 2010;26:193–6.
25. Chakraborty R, El-Jawahri A, Litzow MR, et al. A systematic review of religious beliefs about major end-of-life issues in the five major world religions. Palliat Support Care. 2017;15:609–22.
26. Yen ST, Zampelli EM. Religiosity, political conservatism, and support for legalized abortion: a bivariate ordered probit model with endogenous regressors. Soc Sci J. 2017;54:39–50.
27. Palermo T, Infante Erazo M, Hurtado Pinochet V. Women's opinions on the legalisation of abortion in Chile 2009-2013. Cult Health Sex. 2015;17:873–90.
28. Jelen TG. Public attitudes toward abortion and LGBTQ issues: a dynamic analysis of region and partisanship. Sage Open. 2017; 7. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: https://doi.org/10.1177/2158244017697362
29. Schwadel P. The republicanization of evangelical protestants in the United States: an examination of the sources of political realignment. Soc Sci Res. 2017;62:238–54.
30. Young OA, Willer R, Keltner D. "Thou shalt not kill": religious fundamentalism, conservatism, and rule-based moral processing. Psycholog Relig Spiritual. 2013;5:110–5.
31. Swank E, Fahs B. Resources, masculinities, and gender differences among pro-life activists. Sex Cult. 2016;20:277–94.
32. Servicio Electoral de Chile. Elecciones presidenciales 1989 al 2013 por circunscripción electoral. 2013. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: https://www.servel.cl/elecciones-presidenciales-1989-al-2013-por-circunscripcion-electoral/
33. Thornberg R, Charmaz K. Grounded theory and theoretical coding. En: Flick U, editor. The SAGE handbook of qualitative data analysis. 5 th ed. Los Angeles: SAGE; 2014. p. 153–69.
34. Alcaino M, Mackenna B. Leaving the faith of our fathers: intergenerational persistence and class cleavage of evangelicals in Chile. Rev Relig Res. 2017;59:269–91.
35. Bargsted MA, Somma NM. Social cleavages and political dealignment in contemporary Chile, 1995-2009. Party Politics. 2016;22:105–24.
36. Marín C, D'Elía G. Effect of academic degree and discipline on religious beliefs and evolution acceptance: survey at a Chilean university. Zygon. 2016;51:277–92.
37. García-Calvente MM, Lomas-Hernández V. Anticoncepción de urgencia y objeción de conciencia: un debate sin cerrar. Gac Sanit. 2016;30:91–3.
38. Bo M, Zotti CM, Charrier L. The no correlation argument: can the morality of conscientious objection be empirically supported? The Italian case. BMC Med Ethics. 2017;18:64.
39. Adesse L, Jannotti CB, da Silva KS, et al. Aborto e estigma: uma análise da produção científica sobre a temática. Cien Saude Colet. 2016;21:3819–32.
40. Organización Mundial de la Salud. Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud. 2012. (Consultado el 23/10/2018.) Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf;jsessionid=EA6A5FCA9D4F60C1A1553E1D7891D4EA?sequence=1